

## SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2017.

CIRCULAR Nº 2220

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO.

10 FEB 2017

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de febrero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$	79.871.443
SUBSIDIOS DEL MES		6.143.954
REEMBOLSOS POR PRESTACIONE	S	2.032.708
TOTAL	\$	88.048.105

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 8.077.579
AIG	5.895.538
ASSURANT	633.206
BCI	8.328.322
BNP PARIBAS CARDIF	694.033
CHILENA CONSOLIDADA	5.896.231
CHUBB	61.502

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 617 4000 Fax: (56-2) 617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.el



CONSORCIO NACIONAL	1.659.358
CONTINENTAL	481.414
HDI	4.977.629
HUELEN	3.273
LIBERTY	6.327.686
MAPFRE	15.640.538
METLIFE	187.777
MUT. DE CARABINEROS	831.205
ORION	1.213.258
PENTA	5.757.450
PORVENIR	1.304
QBE	306.148
RENTA NACIONAL	1.748.890
SURAMERICANA	18.965.419
ZURICH SANTANDER	360.345

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUI CRISS